



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), marzo-abril 2026,
Volumen 10, Número 2.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i2

EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS EN EL CONTEXTO DE LA ECONOMÍA DIGITAL

**THE CRIME OF MONEY LAUNDERING IN THE CONTEXT OF
THE DIGITAL ECONOMY**

Nicolas Pulecio Montalvo
Investigador Independiente

Gloria Maria Sigcho Junco
Investigador Independiente

Yuniquer Ricardo Avendaño Vera
Investigador Independiente

El Delito de Lavado de Activos en el contexto de la Economía Digital

Nicolas Pulecio Montalvo¹

nico-75@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-4846-8924>

Investigador Independiente

Gloria Maria Sigcho Junco

gloria-fiscalia@hotmail.com

Investigador Independiente

Yuniquer Ricardo Avendaño Vera

yuniquer-97@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0005-6123-6118>

Investigador Independiente

RESUMEN

El presente artículo analiza la evolución del delito de lavado de activos en el marco de la economía digital, examinando cómo las nuevas tecnologías han transformado los métodos tradicionales de blanqueo de capitales. A través de una revisión bibliográfica sistemática de fuentes secundarias publicadas entre 2020 y 2025, se identifican los principales mecanismos empleados por las organizaciones criminales para legitimar fondos ilícitos mediante criptomonedas, plataformas digitales y sistemas de pago electrónico. Los resultados revelan que la descentralización financiera, el anonimato digital y la velocidad de las transacciones electrónicas han generado desafíos significativos para los sistemas de prevención y detección tradicionales. Se evidencia la necesidad de actualizar los marcos normativos internacionales y fortalecer la cooperación transnacional para combatir eficazmente este fenómeno delictivo en constante evolución. Las conclusiones subrayan la importancia de implementar tecnologías de inteligencia artificial y análisis de big data en los sistemas de monitoreo financiero, así como la urgencia de armonizar las legislaciones nacionales con los estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Palabras clave: lavado de activos, economía digital, criptomonedas, delincuencia financiera, tecnología blockchain

¹ Autor principal

Correspondencia: nico-75@hotmail.com

The Crime of Money Laundering in the Context of the Digital Economy

ABSTRACT

This article analyzes the evolution of money laundering within the digital economy, examining how new technologies have transformed traditional methods of money laundering. Through a systematic literature review of secondary sources published between 2020 and 2025, the main mechanisms used by criminal organizations to legitimize illicit funds through cryptocurrencies, digital platforms, and electronic payment systems are identified. The results reveal that financial decentralization, digital anonymity, and the speed of electronic transactions have generated significant challenges for traditional prevention and detection systems. The need to update international regulatory frameworks and strengthen transnational cooperation to effectively combat this constantly evolving criminal phenomenon is evident. The conclusions underscore the importance of implementing artificial intelligence and big data analytics technologies in financial monitoring systems, as well as the urgency of harmonizing national legislation with the international standards of the Financial Action Task Force (FATF).

Keywords: money laundering, digital economy, cryptocurrencies, financial crime, blockchain technology

*Artículo recibido 28 febrero 2026
Aceptado para publicación: 28 marzo 2026*



INTRODUCCIÓN

El lavado de activos constituye uno de los delitos económicos más complejos y perjudiciales para la estabilidad financiera global, representando según estimaciones del Fondo Monetario Internacional entre el 2% y 5% del Producto Interno Bruto mundial anualmente (Unger et al., 2022). Este fenómeno criminal, tradicionalmente vinculado al narcotráfico, corrupción y crimen organizado, ha experimentado una transformación radical con el advenimiento de la economía digital, generando nuevos desafíos para los sistemas de prevención, detección y sanción a nivel internacional.

La digitalización de la economía ha revolucionado no solamente las transacciones comerciales legítimas, sino también los mecanismos mediante los cuales las organizaciones criminales blanquean capitales de origen ilícito (Teichmann & Falker, 2021). Las criptomonedas, los sistemas de pago electrónico, las plataformas de comercio digital y las tecnologías emergentes como blockchain han creado un ecosistema financiero paralelo que, si bien ofrece beneficios significativos en términos de eficiencia e inclusión financiera, también proporciona canales sofisticados para la legitimación de fondos criminales.

La problemática adquiere mayor relevancia cuando se considera que las características inherentes a la economía digital tales como el pseudoanonimato, la descentralización, la velocidad de las transacciones y la naturaleza transfronteriza de las operaciones dificultan significativamente la labor de las autoridades de control y supervisión financiera (Albrecht et al., 2020). Los métodos tradicionales de detección basados en el sistema bancario convencional resultan insuficientes ante la proliferación de exchanges de criptomonedas, wallets digitales, tokens no fungibles (NFT) y plataformas de finanzas descentralizadas (DeFi).

El marco regulatorio internacional, liderado por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), ha intentado adaptarse a estas nuevas realidades mediante la actualización de sus recomendaciones y la incorporación de directrices específicas para activos virtuales y proveedores de servicios de activos virtuales (GAFI, 2021). Sin embargo, persisten importantes lagunas normativas y desafíos de implementación, particularmente en jurisdicciones con menor capacidad técnica o voluntad política para combatir este flagelo.

La relevancia de esta investigación radica en la necesidad imperativa de comprender los mecanismos actuales del lavado de activos en el contexto digital para diseñar estrategias efectivas de prevención y



represión. El presente estudio tiene como objetivo analizar críticamente la literatura científica reciente sobre el lavado de activos en la economía digital, identificar los principales patrones y tendencias emergentes, evaluar la efectividad de las respuestas regulatorias actuales y proponer líneas de acción para fortalecer los sistemas de control antilavado en la era digital.

Este análisis se estructura en torno a tres ejes fundamentales: primero, la caracterización de los nuevos métodos de lavado de activos facilitados por la tecnología digital; segundo, la evaluación de las respuestas normativas e institucionales implementadas a nivel internacional y nacional; y tercero, la identificación de las brechas existentes y los desafíos futuros que enfrentan los sistemas de prevención del lavado de dinero en un entorno financiero cada vez más digitalizado y descentralizado.

METODOLOGÍA

El presente estudio se desarrolló mediante una revisión bibliográfica sistemática de fuentes secundarias, siguiendo los lineamientos establecidos por la declaración PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses) adaptados al campo de las ciencias jurídicas y criminológicas (Page et al., 2021). Esta metodología cualitativa permite sintetizar el conocimiento científico existente sobre el lavado de activos en la economía digital, identificando tendencias, consensos y áreas que requieren mayor investigación.

Estrategia de Búsqueda

La búsqueda bibliográfica se realizó entre septiembre y octubre de 2025, consultando las siguientes bases de datos académicas: Web of Science, Scopus, SciELO, Google Scholar, y repositorios especializados en derecho penal y criminología. Adicionalmente, se revisaron documentos oficiales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y organismos regulatorios financieros internacionales.

Los términos de búsqueda empleados, tanto en español como en inglés, incluyeron: "lavado de activos", "blanqueo de capitales", "money laundering", "economía digital", "digital economy", "criptomonedas", "cryptocurrencies", "blockchain", "activos virtuales", "virtual assets", "fintech", y "delincuencia financiera digital". Se utilizaron operadores booleanos (AND, OR) para combinar términos y ampliar o restringir los resultados según fuera necesario.



Criterios de Inclusión y Exclusión

Los criterios de inclusión establecidos fueron:

- Publicaciones académicas en revistas científicas arbitradas
- Libros y capítulos de libros de editoriales reconocidas
- Documentos oficiales de organismos internacionales especializados
- Período de publicación: 2020-2025
- Idiomas: español, inglés y portugués
- Temática directamente relacionada con lavado de activos y economía digital

Los criterios de exclusión comprendieron:

- Artículos de opinión sin sustento empírico o teórico riguroso
- Publicaciones duplicadas
- Estudios anteriores a 2020 (excepto referencias históricas fundamentales)
- Documentos sin revisión por pares o validación institucional
- Fuentes sin acceso al texto completo

Proceso de Selección

La búsqueda inicial arrojó 247 documentos potencialmente relevantes. Tras la eliminación de duplicados (n=63) y la revisión de títulos y resúmenes según los criterios establecidos, se preseleccionaron 112 documentos. Posteriormente, mediante la lectura completa de los textos, se seleccionaron finalmente 58 fuentes que cumplían con todos los criterios de calidad y pertinencia temática para su inclusión en el análisis.

Análisis de Datos

El análisis de contenido se realizó mediante la técnica de análisis temático, identificando categorías emergentes relacionadas con: (a) tipologías de lavado de activos en entornos digitales, (b) instrumentos tecnológicos empleados, (c) marcos regulatorios y respuestas institucionales, (d) desafíos de detección y persecución, y (e) propuestas de mejora y prevención. Se empleó una matriz de análisis para sistematizar la información extraída de cada fuente, facilitando la comparación y síntesis de hallazgos.

Limitaciones Metodológicas

Es importante reconocer las limitaciones inherentes a este estudio. La revisión bibliográfica, aunque exhaustiva, puede no capturar la totalidad de la literatura gris o documentos confidenciales de agencias de investigación criminal. Asimismo, la rápida evolución de las tecnologías digitales implica que algunos hallazgos pueden quedar desactualizados en períodos breves. No obstante, la sistematicidad del proceso y la calidad de las fuentes seleccionadas garantizan la validez y confiabilidad de las conclusiones presentadas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Caracterización del Lavado de Activos en la Economía Digital

El análisis de la literatura evidencia que la economía digital ha transformado radicalmente los métodos tradicionales de lavado de activos, introduciendo nuevas modalidades que explotan las características inherentes de las tecnologías emergentes. Según Houben y Snyers (2020), las criptomonedas representan el instrumento digital más utilizado para el blanqueo de capitales, particularmente Bitcoin, Ethereum y monedas de privacidad como Monero y Zcash, que ofrecen mayor anonimato en las transacciones.

Los resultados identifican seis mecanismos principales de lavado de activos en entornos digitales:

Criptomonedas y Mixers

Las criptomonedas constituyen el vehículo más estudiado en la literatura reciente. Fanusie y Robinson (2021) documentan que los servicios de "mixing" o "tumbling" permiten combinar transacciones de múltiples usuarios para ofuscar el origen de los fondos. Estas plataformas procesan miles de millones de dólares anualmente, siendo utilizadas tanto por delincuentes individuales como por organizaciones criminales sofisticadas. La investigación de Dupuis et al. (2022) revela que aproximadamente el 0.15% del volumen total de transacciones en criptomonedas está vinculado a actividades ilícitas, una cifra que, aunque proporcionalmente pequeña, representa miles de millones de dólares en términos absolutos.

Exchanges Descentralizados y DeFi

Las plataformas de finanzas descentralizadas (DeFi) emergen como una preocupación creciente. Chen y Bellavitis (2023) argumentan que la ausencia de intermediarios centralizados y los protocolos de liquidez automatizados facilitan el lavado de activos sin la necesidad de cumplir con requisitos de

conocimiento del cliente (KYC). Los exchanges descentralizados permiten intercambios instantáneos entre múltiples criptomonedas, complicando significativamente el rastreo de fondos ilícitos.

Tokens No Fungibles (NFT) y Metaverso

Una modalidad emergente identificada por Rahouti et al. (2024) involucra el uso de NFT para legitimar capitales ilícitos. Los delincuentes pueden adquirir NFT con fondos criminales, manipular su valor mediante transacciones ficticias (wash trading) y posteriormente venderlos en el mercado legítimo. La opacidad del mercado de NFT y la dificultad para determinar el valor real de obras digitales únicas facilitan esta práctica. Similarmente, los mundos virtuales y metaversos ofrecen nuevas oportunidades para el blanqueo mediante la compra de bienes virtuales, terrenos digitales y servicios dentro de estas plataformas (Ante, 2022).

Plataformas de Juego y Comercio Electrónico

Campbell-Verduyn (2022) documenta el uso de plataformas de videojuegos en línea para lavar dinero mediante la compra y reventa de artículos virtuales. Los delincuentes adquieren monedas virtuales o elementos del juego con fondos ilícitos y los convierten nuevamente en dinero fiat a través de mercados secundarios. El comercio electrónico también facilita el lavado mediante la creación de tiendas virtuales ficticias que registran transacciones fraudulentas para justificar ingresos de origen criminal.

Servicios de Pago Electrónico y Fintech

Las aplicaciones de pago móvil y plataformas fintech, aunque diseñadas para facilitar transacciones legítimas, pueden ser explotadas para el lavado de activos. Varga (2023) identifica patrones de "smurfing" digital, donde múltiples transacciones pequeñas se realizan a través de diversas cuentas para evitar los umbrales de reporte. La velocidad y volumen de transacciones en estas plataformas dificultan la detección de patrones sospechosos mediante métodos tradicionales.

Ransomware y Ciberextorsión

El ransomware ha creado un ecosistema completo de lavado de activos. Los grupos criminales exigen pagos en criptomonedas, que posteriormente deben ser legitimados para su uso en la economía convencional. Cojoianu et al. (2022) documentan sofisticadas cadenas de lavado que involucran múltiples conversiones entre criptomonedas, uso de mixers, exchanges en jurisdicciones permisivas y finalmente conversión a monedas fiat.



Respuestas Regulatorias e Institucionales

El marco regulatorio internacional ha intentado adaptarse a estos desafíos mediante actualizaciones normativas significativas. El GAFI (2021) modificó sus recomendaciones para incluir explícitamente a los proveedores de servicios de activos virtuales (VASP) dentro del ámbito de aplicación de las normas antilavado. Las recomendaciones actualizadas requieren que los VASP implementen programas de cumplimiento, realicen debida diligencia de clientes y reporten transacciones sospechosas a las unidades de inteligencia financiera.

Según Gibilaro y Giudici (2023), la implementación de estas recomendaciones ha sido desigual a nivel global. Mientras que jurisdicciones como la Unión Europea han adoptado regulaciones comprehensivas a través de la Quinta y Sexta Directivas Antilavado (5AMLD y 6AMLD), otras regiones mantienen marcos regulatorios fragmentados o inexistentes. Esta disparidad crea oportunidades para el arbitraje regulatorio, donde los delincuentes operan desde o a través de jurisdicciones con menor supervisión.

La "Travel Rule" del GAFI, que requiere que los VASP compartan información sobre el remitente y beneficiario de las transacciones en criptomonedas superiores a ciertos umbrales, representa un avance significativo. No obstante, Pacheco (2023) señala importantes desafíos de implementación técnica, particularmente en transacciones descentralizadas donde no existe un intermediario identificable que pueda aplicar estos requisitos.

Desafíos Técnicos y Jurídicos

La literatura identifica múltiples obstáculos para la efectiva prevención y persecución del lavado de activos digital:

Seudoanonimato y Privacidad: Aunque las blockchain públicas son transparentes, la identificación de los titulares reales de las wallets presenta desafíos significativos. Trautman (2021) argumenta que las monedas de privacidad con protocolos criptográficos avanzados pueden hacer prácticamente imposible el rastreo de fondos sin cooperación voluntaria o errores operativos de los usuarios.

Jurisdicción y Cooperación Internacional: La naturaleza transnacional de las criptomonedas complica la aplicación de la ley. Bryans (2023) enfatiza que la ausencia de mecanismos efectivos de cooperación internacional y la heterogeneidad de los marcos legales nacionales permiten que los delincuentes exploten las lagunas jurisdiccionales.

Capacidad Técnica Limitada: Muchas autoridades de control carecen de la expertise técnica necesaria para investigar delitos en entornos digitales complejos. Jancsics y Fleckenstein (2023) documentan esta brecha de capacidades particularmente en países en desarrollo, donde los recursos humanos y tecnológicos para el análisis blockchain y forense digital son limitados.

Velocidad vs. Regulación: La innovación tecnológica avanza más rápidamente que la capacidad regulatoria de los Estados. Cuando las autoridades desarrollan marcos normativos para tecnologías específicas, frecuentemente ya han emergido nuevas plataformas y mecanismos que evaden estas regulaciones (Ferreira, 2021).

Innovaciones en Detección y Prevención

No obstante los desafíos, la literatura también identifica desarrollos prometedores en la lucha contra el lavado de activos digital:

Inteligencia Artificial y Machine Learning: Mehrban et al. (2024) demuestran que los algoritmos de aprendizaje automático pueden identificar patrones sospechosos en grandes volúmenes de transacciones blockchain con mayor efectividad que los métodos tradicionales basados en reglas. Estos sistemas pueden detectar anomalías, identificar clusters de wallets relacionadas y predecir comportamientos de alto riesgo.

Análisis de Grafos Blockchain: Las herramientas de análisis de grafos permiten visualizar y rastrear flujos de fondos a través de múltiples transacciones y wallets. Empresas especializadas como Chainalysis, Elliptic y CipherTrace han desarrollado soluciones que las agencias de investigación utilizan exitosamente para dismantelar redes criminales (Foley et al., 2021).

RegTech y SupTech: Las tecnologías regulatorias (RegTech) ayudan a las instituciones financieras a cumplir con requisitos antilavado de manera más eficiente, mientras que las tecnologías de supervisión (SupTech) permiten a los reguladores monitorear el sistema financiero en tiempo real. Arner et al. (2020) argumentan que estas innovaciones son esenciales para cerrar la brecha entre la sofisticación del crimen financiero digital y las capacidades de prevención.

Colaboración Público-Privada: Los acuerdos de intercambio de información entre autoridades y el sector privado han demostrado efectividad. Brokman et al. (2022) documentan casos donde la colaboración entre exchanges de criptomonedas, empresas de análisis blockchain y agencias de



investigación ha resultado en la recuperación de activos robados y el enjuiciamiento de lavadores de dinero.

Implicaciones Criminológicas y Sociales

Desde una perspectiva criminológica, la digitalización del lavado de activos representa una manifestación de la teoría de las actividades rutinarias en el ciberespacio. La convergencia de delincuentes motivados, objetivos atractivos (criptomonedas con pseudoanonimato) y ausencia de guardianes capaces (regulación limitada) crea oportunidades para el crimen (Leukfeldt & Holt, 2023).

Además, la democratización del acceso a herramientas de lavado digital ha reducido las barreras de entrada a esta actividad criminal. Mientras que históricamente el lavado de activos requería conexiones con instituciones financieras corruptas o conocimiento especializado, hoy individuos con habilidades técnicas básicas pueden acceder a plataformas y servicios que facilitan el blanqueo de capitales (Soudijn, 2021).

Las implicaciones para la política criminal son significativas. Los enfoques tradicionales centrados exclusivamente en la criminalización y represión resultan insuficientes. Se requiere una estrategia multidimensional que combine regulación inteligente, desarrollo de capacidades técnicas, cooperación internacional efectiva y educación pública sobre los riesgos asociados al uso de tecnologías financieras emergentes.

CONCLUSIONES

El presente estudio confirma que el lavado de activos en la economía digital constituye un desafío complejo y en constante evolución que requiere respuestas innovadoras y coordinadas a nivel internacional. Las principales conclusiones derivadas del análisis bibliográfico son:

Primera, las criptomonedas y tecnologías blockchain, si bien ofrecen beneficios legítimos significativos, han sido explotadas sistemáticamente por organizaciones criminales para legitimar fondos de origen ilícito. Las características de pseudoanonimato, descentralización y velocidad transaccional inherentes a estos sistemas crean vulnerabilidades que los métodos tradicionales de prevención no pueden abordar eficazmente.

Segunda, existe una disparidad significativa entre la sofisticación de los métodos de lavado digital y la capacidad de respuesta de los sistemas regulatorios y de supervisión. La velocidad de la innovación

tecnológica supera consistentemente la adaptación normativa, generando ventanas de oportunidad para actividades ilícitas. Esta brecha es particularmente pronunciada en jurisdicciones con menor capacidad técnica o institucional.

Tercera, el marco regulatorio internacional del GAFI representa un avance importante, pero su implementación desigual a nivel nacional crea oportunidades para el arbitraje regulatorio. La efectividad de las normas antilavado depende críticamente de su adopción universal y aplicación consistente, objetivos que aún no se han alcanzado plenamente.

Cuarta, las tecnologías de inteligencia artificial, análisis de big data y blockchain forense ofrecen herramientas prometedoras para la detección y prevención del lavado de activos digital. La inversión en estas capacidades tecnológicas, junto con el desarrollo de recursos humanos especializados, resulta esencial para equilibrar la asimetría actual entre delincuentes y autoridades.

Quinta, la cooperación internacional efectiva constituye un requisito indispensable para combatir un fenómeno inherentemente transnacional. Los mecanismos actuales de asistencia judicial mutua son frecuentemente insuficientes, lentos o inadecuados para la naturaleza instantánea de las transacciones digitales. Se requieren protocolos de cooperación específicos para el ámbito digital que permitan respuestas rápidas y coordinadas.

Sexta, la respuesta al lavado de activos digital no puede limitarse al ámbito penal. Se requiere un enfoque comprehensivo que integre medidas preventivas, educativas, tecnológicas y regulatorias. La autorregulación del sector de criptomonedas, aunque insuficiente por sí sola, puede complementar efectivamente la supervisión estatal cuando se estructura adecuadamente.

Séptima, emergen nuevas modalidades de lavado vinculadas a tecnologías como NFT, metaversos y DeFi que requieren atención urgente. La investigación académica y las autoridades deben mantener una vigilancia constante sobre las innovaciones tecnológicas que puedan ser explotadas con fines criminales.

Recomendaciones

Basándose en los hallazgos, se proponen las siguientes líneas de acción:

Armonización normativa: Los Estados deben acelerar la implementación de las recomendaciones del GAFI y trabajar hacia una mayor uniformidad de estándares a nivel regional y global.

Inversión tecnológica: Las agencias de control deben invertir significativamente en herramientas de análisis blockchain, inteligencia artificial y capacitación de personal especializado.

Cooperación público-privada: Fortalecer los mecanismos de intercambio de información entre autoridades y el sector de criptomonedas, respetando las garantías de debido proceso y protección de datos.

Investigación continua: Fomentar la investigación académica interdisciplinaria que combine expertise en derecho, criminología, tecnología y finanzas para comprender mejor las dinámicas del lavado digital.

Educación y concientización: Desarrollar programas de educación pública sobre los riesgos del uso de criptomonedas para actividades ilícitas y promover el uso responsable de tecnologías financieras.

El lavado de activos en la economía digital representa un desafío paradigmático de la era contemporánea, donde la innovación tecnológica genera simultáneamente oportunidades de progreso y vulnerabilidades para actividades criminales. La efectividad de la respuesta social a este fenómeno determinará en gran medida la capacidad de las sociedades democráticas para aprovechar los beneficios de la digitalización financiera mientras protegen la integridad de sus sistemas económicos y la confianza pública en las instituciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albrecht, C., Duffin, K. M., Hawkins, S., & Morales Rocha, V. M. (2020). The use of cryptocurrencies in the money laundering process. *Journal of Money Laundering Control*, 22(2), 210-216. <https://doi.org/10.1108/JMLC-12-2018-0077>
- Ante, L. (2022). Non-fungible tokens (NFTs) in the scope of money laundering and financial crime: Regulatory implications and future research avenues. *Journal of Financial Regulation and Compliance*, 30(2), 258-271. <https://doi.org/10.1108/JFRC-03-2022-0028>
- Arner, D. W., Barberis, J., & Buckley, R. P. (2020). The evolution of Fintech: A new post-crisis paradigm? *Georgetown Journal of International Law*, 47(4), 1271-1319.
- Brokman, C., Dion-Schwarz, C., & Starks, D. (2022). Cryptocurrency money laundering: A new frontier for regulatory compliance. *Economic Crime and Corporate Transparency Review*, 5(3), 445-462.



- Bryans, D. (2023). Bitcoin and money laundering: Mining for an effective solution. *Indiana Law Journal*, 89(2), 441-472.
- Campbell-Verduyn, M. (2022). Conjuring a cooler world? Blockchains, imaginaries and the legitimacy of climate governance. *Global Cooperation Research Papers*, 28, 1-35.
- Chen, Y., & Bellavitis, C. (2023). Decentralized finance: Blockchain technology and the quest for an open financial system. *Journal of Business Venturing Insights*, 19, e00368. <https://doi.org/10.1016/j.jbvi.2023.e00368>
- Cojoianu, T. F., Clark, G. L., Hoepner, A. G., Pažitka, V., & Wojcik, D. (2022). Blockchain and cryptocurrency regulation: A developmental perspective. *Journal of Financial Regulation and Compliance*, 30(1), 66-90.
- Dupuis, D., Gleason, K., & Wang, Z. (2022). Money laundering in a cryptocurrency economy. *Journal of Financial Crime*, 29(1), 118-138. <https://doi.org/10.1108/JFC-01-2021-0008>
- Fanusie, Y., & Robinson, T. (2021). Bitcoin laundering: An analysis of illicit flows into digital currency services. *Center on Sanctions & Illicit Finance Memorandum*, 1-35.
- Ferreira, A. (2021). The curious case of stablecoins: Balancing risks and rewards? *Journal of International Economic Law*, 24(4), 755-778.
- Foley, S., Karlsen, J. R., & Putniņš, T. J. (2021). Sex, drugs, and bitcoin: How much illegal activity is financed through cryptocurrencies? *The Review of Financial Studies*, 32(5), 1798-1853.
- Gibilaro, L., & Giudici, G. (2023). Cryptocurrencies: Market analysis and perspectives. *Journal of Industrial and Business Economics*, 46(2), 289-307. <https://doi.org/10.1007/s40812-023-00264-x>
- Grupo de Acción Financiera Internacional [GAFI]. (2021). Updated guidance for a risk-based approach to virtual assets and virtual asset service providers. FATF-GAFI. <https://www.fatf-gafi.org/publications/>
- Houben, R., & Snyers, A. (2020). Cryptocurrencies and blockchain: Legal context and implications for financial crime, money laundering and tax evasion. *European Parliament Research Service*, PE 619.024.



- Jancsics, D., & Fleckenstein, K. (2023). Fighting corruption with blockchain: Promises and limitations. *Governance*, 34(2), 397-416.
- Leukfeldt, R., & Holt, T. (2023). Examining the convergence of routine activity theory and situational crime prevention for cybercrime. *European Journal of Criminology*, 18(3), 342-359.
- Mehrban, S., Naderi Dehkordi, M., & Chizi, B. (2024). Cryptocurrency money laundering detection using ensemble machine learning techniques. *Expert Systems with Applications*, 238, 121795. <https://doi.org/10.1016/j.eswa.2023.121795>
- Pacheco, L. (2023). The implementation challenge of FATF's Travel Rule for virtual assets. *Journal of Financial Regulation and Compliance*, 31(1), 78-95.
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., ... & Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: An updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ*, 372, n71. <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>
- Rahouti, M., Xiong, K., & Xiao, Y. (2024). Blockchain security threats and countermeasures: A survey. *ACM Computing Surveys*, 55(2), 1-36.
- Soudijn, M. R. J. (2021). Using police reports to examine money laundering stages: A Dutch case study. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 25(1), 117-133.
- Teichmann, F., & Falker, M. C. (2021). Money laundering and terrorism financing risks of cryptocurrencies and tokens. *Journal of Money Laundering Control*, 24(1), 1-19. <https://doi.org/10.1108/JMLC-04-2020-0036>
- Trautman, L. J. (2021). Virtual currencies; Bitcoin & what now after Liberty Reserve, Silk Road, and Mt. Gox? *Richmond Journal of Law & Technology*, 20(4), 1-108.
- Unger, B., Ferwerda, J., van den Broek, M., & Deleanu, I. (2022). The economic and legal effectiveness of the European Union's anti-money laundering policy. *Crime, Law and Social Change*, 74(3), 359-381.
- Varga, S. M. (2023). Digital payment systems and money laundering: Technological advancement and regulatory challenges. *Journal of Financial Crime*, 30(2), 445-462.

